



Cofinanciado por  
la Unión Europea



## PROGRAMA ERASMUS +

ACCIÓN CLAVE: KA131-HED Movilidad de estudiantes y personal financiada con fondos de política interior

CONVOCATORIA 2023-2024. PROCEDIMIENTO de SELECCIÓN DE  
MOVILIDADES PARA PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE

### Anexo I Solicitud y Selección de candidatos Erasmus+

Los interesados deben solicitar las ayudas a través de su centro de enseñanza superior (CES).

Los CES seleccionan a los miembros de su personal que se presentan como candidatos para un periodo de formación o de docencia en el extranjero. Asimismo pueden invitar a profesionales de empresas u otras organizaciones a que vengan al centro.

La selección de los candidatos debe ser justa y transparente y estar bien documentada.

### REQUISITOS Y SELECCIÓN DE PROFESORES Y TRABAJADORES PARA MOVILIDADES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO

El Equipo Directivo del centro será el encargado de examinar los proyectos y seleccionar las propuestas que crean oportuno según los criterios de selección especificados más adelante.

Será **requisito** imprescindible tener **una antigüedad en el I.E.S. Escuela Superior de Hostelería de Turismo de Madrid de un curso académico completo**, tanto en el caso de los profesores, como de los trabajadores del Centro.

Podrán participar en el proceso de asignación de movilidades **todos los profesores que componen el Claustro y personal administrativo, laboral y de servicios del centro.**

El equipo directivo tendrá siempre en cuenta los criterios de selección establecidos por el mismo y revisados a fecha de octubre de 2023, a saber:

1º Los proyectos con prioridad serán aquellos que versen sobre **temas relacionados con los ciclos que se imparten en la Escuela.**

Será imprescindible que el **PROYECTO** propuesto por el candidato **se ajuste al modelo facilitado** por el equipo Erasmus en todos sus apartados explicando correctamente todos los aspectos que se piden.

2º Aquellas personas que **no han disfrutado nunca de una movilidad Erasmus.**

3º Los que realicen sus movilidades en **periodos no lectivos.**

Para ello se adjuntará un CALENDARIO de actividades que deberá tener el visto bueno de Jefatura de Estudios.

4º Tendrá prioridad el coordinador Erasmus.

5º Se tendrá en cuenta que los candidatos hayan asistido a las **reuniones informativas** como prueba de que disponen de la información necesaria para la gestión de las becas.

6º **No podrán coincidir** dos profesores del mismo turno disfrutando de una movilidad en el mismo período lectivo a no ser que coincida en su tiempo de vacaciones

Para BAREMAR todos estos aspectos de la forma más objetiva posible se utilizará la siguiente TABLA DE PUNTUACIÓN:

## PUNTUACIÓN SOLICITUDES PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE

<b>ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO según HOJA DE SERVICIOS solicitada en SECRETARÍA DEL CENTRO</b>				
No llega a 1 curso	1-2 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años
<b>0 puntos</b> No puede optar a beca (mínimo 1 año)	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	<b>4 puntos</b>
<b>VALORACIÓN DEL PROYECTO (tendrán prioridad aquellos que versen sobre temas relacionados con los ciclos que se imparten en la Escuela)</b>				
Poco adaptado a necesidades del centro – No original – (copia)	Adaptado a necesidades del centro – Poco original	Muy adaptado a necesidades del centro - Original	Proyecto muy creativo y original	
<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	
<b>HA DISFRUTADO DE UNA BECA ERASMUS (tendrán prioridad aquellos que NO han disfrutado previamente de una Beca Erasmus)</b>				
Disfrutó de Erasmus el curso anterior	Disfrutó e Erasmus hace dos cursos académicos	Disfrutó de Erasmus hace entre 3 y 4 años	Disfrutó de Erasmus hace más de 5 años o no disfrutó nunca de una Beca Erasmus	
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	
<b>PROPONE MOVILIDAD EN PERÍODO NO LECTIVO (tendrán prioridad aquellos que propongan sus movilidades en períodos NO lectivos)</b>				
Toda la movilidad se desarrollará en período lectivo	El 20 % de la movilidad se desarrollará en período No lectivo (1 día)	El 50% de la movilidad se desarrollará en período No lectivo (3 días)	Toda la movilidad se desarrollará en período NO lectivo	
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	
<b>HA ASISTIDO A LAS REUNIONES INFORMATIVAS (se tendrá en cuenta que se haya asistido a las reuniones)</b>				
NO		SI		
<b>0 puntos</b>		<b>2 puntos</b>		

- Para los desempates, se tendrá en cuenta la **valoración del proyecto presentado** en la solicitud.

## **Anexo II Procedimiento de selección de PROFESORES y PERSONAL NO DOCENTE**

1.- Todos los PROFESORES y PERSONAL del centro tienen derecho a solicitar una beca Erasmus + siempre que reúnan los requisitos exigidos.

2.- Los profesores y personal interesados en participar en el programa Erasmus + deberán acudir a la reunión informativa que se convocará y se anunciará debidamente todos los años académicos.

En dicha reunión se facilitará el Anexo I de SOLICITUD, que deberán rellenar con sus datos personales y laborales, las fechas propuestas para disfrutar de la movilidad así como la idea de proyecto y centro de acogida previsto para dicha movilidad.

### **SOLICITUD de MOVILIDAD STA y STT de la convocatoria en curso**

Haz doble click para desplegar el documento



ANEXO I. SOLICITUD  
PROFES.docx

Asimismo se facilitará el GUIÓN (ver documento anexo) con los ítems mínimos que el candidato reflejará para justificar su proyecto/programa de movilidad.

En este documento se reflejaran:

- La explicación y descripción de la movilidad propuesta.
- Los objetivos que se quieren conseguir con la movilidad sugerida.
- El contenido del programa establecido y actividades programadas.
- El valor añadido de la movilidad.
- Los resultados esperados y el impacto esperado en su formación y repercusión de los mismos en la vida docente del centro.
- La importancia del proyecto para la Escuela.
- Los medios de difusión y promoción de los resultados obtenidos entre la comunidad educativa.
- Modelo de PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVIDADES LECTIVAS por fechas con visto bueno de Jefatura de Estudios alegando que no coincide la movilidad con otras ausencias.

## Documento de PROYECTO DE MOVILIDAD y modelo de CALENDARIO y plan de RECUPERACIÓN DE CLASES de la convocatoria en curso

Haz doble click para desplegar el documento



Dicha documentación, junto con FOTOCOPIA de su D.N.I, serán presentados al Equipo Erasmus, dentro del plazo establecido para el año en curso.

3.- El Equipo Erasmus junto con Jefatura de Estudios establecerá la fecha límite para recoger solicitudes y proyectos de movilidad, que publicará debidamente. Una vez vencido ese plazo se iniciará el procedimiento de selección con las propuestas recibidas.

4.- Se revisarán los proyectos recogidos comprobando que se ajustan las solicitudes a los requisitos establecidos y se presentará toda la documentación al Equipo Directivo. Dicho equipo se reunirá para analizar la documentación y tomar la decisión final de qué proyectos son aprobados y cuáles no.

Será necesaria la aprobación de Jefatura de Estudios y el visto bueno del Director para realizar el Proyecto de movilidad.

El equipo directivo tendrá siempre en cuenta los criterios de selección establecidos por el mismo mencionados anteriormente ajustándose a la TABLA DE BAREMACIÓN.

5.- Tras el conocimiento de la decisión final del Equipo Directivo, se comunicarán los resultados de la selección a los candidatos en una reunión informativa al respecto.

6.- Las personas seleccionadas deberán comprometerse a seguir las normas y acatar las instrucciones que El Servicio Nacional para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) determine y deberá comprometerse, si ha sido seleccionado, a llevar a buen puerto la movilidad.

7.- Tras la movilidad el beneficiario se compromete a entregar una MEMORIA de la misma, donde se reflejarán los resultados obtenidos tras el viaje y se hará especial interés en el impacto y medios de difusión de los mismos.

8.- Ver Gestión documental de las movilidades para profesores y personal no docente.

### Denegación de propuesta.

La propuesta de proyecto de movilidad **podrá ser denegada** por distintas razones:

- No presentar la documentación a su debido tiempo o no realizar los trámites necesarios descritos en el apartado anterior y siguientes.
- No tener el visto bueno de Jefatura de Estudios por coincidir con, exámenes, claustro, juntas de evaluación o días lectivos.
- Coincidir con movilidad de otro profesor en fecha, forma o centro de acogida (empresa o institución).
- Que la institución de acogida no sea de interés para nuestro Centro o no contribuya a los objetivos por su sector económico o formativo, por su ubicación, etc.
- Denegación del Equipo Directivo.

En caso de que Jefatura de Estudios no autorice la movilidad por coincidir en fecha con otras movilizaciones de profesores o por coincidir con periodo lectivo, exámenes etc. el interesado tendrá que proponer otras fechas o renunciar a la movilidad.